



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001759-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a criterios de la subvención concedida a la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S. L., de gestión de residuos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Doña Natalia del Barrio Jiménez, procuradora de las Cortes de Castilla y León perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de los artículos 155 del Reglamento de la Cámara y siguientes, formula a la Consejería de Agricultura y Ganadería la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Criterios establecidos para la subvención de 190.100 € a la empresa Agrogestión y Aplicaciones Medioambientales, S. L. de gestión de residuos según Orden de la Consejería AYG/418/2014, de 24 de abril, y según Resolución del 25 de marzo de 2015, publicada en el BocyL el 14 de abril de 2015.

Valladolid, 13 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez